

DOÑA ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

“5.- INTERVENCIÓN.

5.1 Dar cuenta de la justificación de los gastos realizados en base a la asignación económica a los Grupos Políticos Municipales, ejercicio, 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.2 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y con la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2021, relativa a la dotación económica a los Grupos Políticos Municipales, se remitirá el expediente de justificación de las aportaciones realizadas a los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de Palencia a la Junta de Gobierno Local.

Se han presentado por los diferentes Grupos políticos Municipales la siguiente documentación relacionada con los gastos realizados en el ejercicio 2021:

- Declaración del portavoz de cada Grupo Municipal, acompañada de relación detallada de los gastos realizados, haciendo constar que dichos pagos se han efectuado exclusivamente para atender a los gastos de funcionamiento del Grupo Municipal.
- Justificantes de los gastos realizados.
- Justificante del reintegro del importe no justificado.

Con el siguiente resumen:

Grupo Político	Importe aportado por el Ayuntamiento	Importe relación de gastos	Diferencia reintegrada
CIUDADANOS C'S PALENCIA	3.520,00	2.672,40	847,60
GRUPO MUNICIPAL GANEMOS PALENCIA	3.040,00	3.601,36	0,00
GRUPO POLITICO PARTIDO POPULAR AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	4.960,00	4.964,44	0,00
GRUPO POLITICO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	5.440,00	5.440,00	0,00
GRUPO MUNICIPAL VOX	3.040,00	3.033,04	6.96
	20.000,00	19.711,24	949,60

La Junta de Gobierno Local quedó enterada.”

Firma 2 de 2
 Alcalde Presidente
 28/11/2022
 Mario Simón Martín
 Firma 1 de 2
 Secretario General
 28/11/2022
 María Rosa de la Peña Gutiérrez



Lo preinserto concuerda con su original al que me remito en caso necesario.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el artículo 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en Palencia a 25 de noviembre de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL.-
Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Vº Bº Y CÚMPLASE
EL ALCALDE.-.
Firmado electrónicamente por
D. Mario Simón Martín

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	28/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	28/11/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 1dd097074092445db0d9655882e9cdf4001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

